

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE MOLAGAVITA SANTANDER

LISTADO DE ESTADO **No. 033**

Fecha:23 de junio de 2021

Para DESCARGAR las providencias haga [CLICK AQUÍ](#)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE/ ACCIONANTE	DEMANDADO/ ACCIONADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CN.
68-468-40-89-001- 2021-00021-00	ACCIÓN DE TUTELA	Dra. MARÍA ALEJANDRA ANAYA ANAYA Personera Municipal de Molagavita Santander, en calidad de agente oficiosa de JOSE DIONICIO ARCHILA CASTELLANOS	EMPRESA TELEFONICA CLARO COLOMBIA S.A. y GRUPO CELULAR MOVIL GCM S.A.S.	FALLO DE PRIMERA INSTANICA	22 DE JUNIO DE 2021	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P. – LEY 1562 DEL 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/06/2021 A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE 1 DÍA SE DESFIJARÁ SIENDO LAS 06:00 P.M. DEL DÍA DE HOY.

MARÍA PAULA LÓPEZ LARROTTA
SECRETARIA

Carrera 3 # 3 -15 Palacio Municipal- esquina
Tel. 6627032
Correo electrónico: j01prmpalmolagavita@cendoj.ramajudicial.gov.co
Molagavita Santander.